



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, convocadas por Resolución 16 de enero de 2019 («Boletín Oficial del Estado» núm. 18 de 21 de enero de 2019) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo del presente acuerdo, con efectos de 25 de noviembre de 2019.

Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo), modificado por RD 213/2003, de 21 de febrero (BOE de 1 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas que les será de aplicación a todos los efectos, desde su efectiva incorporación.

Tercero. La fecha de inicio del curso selectivo al que hace referencia el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, es el día 25 de noviembre de 2019 a las 9.00 horas, en el Paseo de La Castellana, 160, planta 2ª sala E, Madrid.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo
Fdo.: Fernando Valdés Verelst
(firmado electrónicamente)



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

ANEXO
RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE OPOSICIÓN

CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DEL SOIVRE
ACCESO LIBRE

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación final
RUIZ PINTO, SARA	****7154L	73,19
NAVARRO PEDRÓS, CRISTINA	****7625C	69,42
FIGUEROA GOMEZ DE SALAZAR, BLANCA MARÍA	****5429G	68,54
VILLEGAS PASCUAL, BEATRIZ	****9109P	67,82
DELGADO MAROTO, VIRGINIA	****7065K	64,59
VARELA HIEBRA, MARCO ANTONIO	****9359P	62,98
VILLALBA GARCÍA, ROSANA	****2502Y	62,78